



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"
ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA



PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

REGLAMENTO DE ACADEMIAS DE ENFERMERÍA

Abril del 2014

REGLAMENTOS: ACADEMIAS DE ENFERMERÍA

INTRODUCCIÓN 7 abril 2014

El Modelo Académico UAZ Siglo XXI, hace necesaria la incorporación de elementos que permitan favorecer el desarrollo de las capacidades básicas o genéricas que todo individuo debe poseer para generar aprendizajes a lo largo de la vida y para la vida, como en torno a los contenidos de la cultura científica, tecnológica y humanística universal, a la convivencia social, acceso y procesamiento sistemático de información

La práctica docente se centra en el aprendizaje, en estrategias de enseñanza, el diseño de materiales didácticos, técnicas e instrumentos de evaluación sean acordes con los objetivos de cada Unidad Didáctica, de la misma manera, se pretende lograr la actualización, la formación y autoformación de los estudiantes en los avances de las humanidades, ciencia y tecnología, impulsando el fortalecimiento de la educación.

Bajo esta perspectiva se busca que los equipos de trabajo alcancen la idea de educación integral, que comprende todas las dimensiones de la naturaleza humana para desarrollar su potencial y dominio de las diferentes esferas que involucran su saber y su hacer.

En la Unidad Académica de Enfermería, se busca fortalecer el trabajo colegiado, con una forma de trabajo flexible e incluyente, para mejorar la formación de calidad a la que aspiramos los universitarios del Área de Ciencias de la Salud. La Licenciatura en Enfermería está sustentada en docencia comprometida con la formación de enfermeras y enfermeros, conocimientos de vanguardia, valores que caracterizan al personal de enfermería, competencias para la práctica de un cuidado basado en evidencia disponible y la investigación, como ejes para el avance disciplinar y la necesaria contribución a la salud de la población.

Para formar profesionales universales para un mundo globalizado, con las competencias que les permitan la movilidad nacional e internacional y la posibilidad de emplearse en los diversos escenarios para la práctica profesional de enfermería en cualquier parte del mundo.

Se deberá ampliar las competencias profesionales con la integración de los conocimientos de la ciencia y tecnología en salud, impulsando la vinculación docencia-investigación en los diferentes niveles, la practica basada en la evidencia, el reconocimiento de los problemas que atender en materia de salud y enfermería a través de los mejores modelos y su aplicación en la práctica así como en el avance riguroso con diferentes metodologías.

Los docentes son importantes, porque en ellos recae la responsabilidad de la formación de los profesionales de la enfermería que el estado y el país requieren, por lo tanto se necesita brindar las mejores condiciones para asegurar la calidad de la docencia. El trabajo colectivo de los docentes para fortalecer la calidad de la docencia, para analizar, reflexionar, difundir y crear nuevos conocimientos que permitan mejorar y actualizar la práctica académica, dirigidas a la búsqueda de la identidad y compromiso universitario.

ORIGEN DE LAS ACADEMIAS

El término **Academia** (del latín *academia*, y éste a su vez del griego *akademeia*), se refiere a la Academia de Atenas fundada, en la Grecia antigua, por Platón. Debe su nombre a un héroe legendario de la Mitología griega, Academo.

Estaba ubicada a las afueras de Atenas, al nordeste, en unos terrenos adquiridos por Platón alrededor del 384 a. C. En dicho lugar se encontraba un olivar, un parque y un gimnasio. La instrucción allí impartida incluía matemáticas, dialéctica y ciencias naturales. La Academia platónica existió hasta el año 529 cuando el emperador bizantino Justiniano I ordenó su clausura junto con las otras escuelas griegas, por ser consideradas paganas.

La palabra academia designaba en su origen un cuerpo de profesores, una escuela donde se profesaba un ramo de enseñanza.

¿QUÉ SON LAS ACADEMIAS?

Son órganos constituidos por docentes en activo, con la finalidad de opinar, analizar, estructurar y evaluar el proceso enseñanza – aprendizaje, así como elaborar y revisar materiales didácticos de apoyo, y hacer propuestas que eleven la calidad de la educación de los estudiantes, utilizando como estrategia el trabajo colegiado.

Por trabajo colegiado se entiende la participación activa, organizada y entusiasta de cada uno de los docentes que integran una Academia y que debe concretarse en la planeación, realización y evaluación de proyectos o materiales de apoyo para fortalecer la calidad educativa a corto, mediano y largo plazo, realizando trabajos de investigación.

Al organizarse en academias se busca el aportar y direccionar las funciones sustantivas que la institución que el personal docente desarrolla; además de complementar y evolucionar con nuevas alternativas a las demandas de los estudiantes.

El propósito fundamental de las academias como órganos colegiados de decisión, es elevar la calidad del aprendizaje, lo que nos permitirá disminuir los índices de reprobación, reducir la deserción escolar e incrementar los promedios generales de aprovechamiento por Unidad Didáctica y por grupo, lo que redundará en una mayor y mejor eficiencia terminal.

El área de interés que nos impulsa a resignificar el papel de las academias, es el de cumplir con el compromiso institucional de proporcionar todos aquellos elementos que garanticen el cumplimiento metas educativas con altos estándares de calidad.

La integración de las academias, como órganos colegiados por grupos académicos de áreas afines (de conocimiento, investigación, vinculación y desarrollo académico); es importante para resolver situaciones propias del Programa Académico.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el mejoramiento del servicio educativo a través de la generación de espacios de análisis de las problemáticas propias del proceso enseñanza – aprendizaje, de los cuales surjan propuestas de solución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar espacios para el diálogo y la comunicación que propicien la reflexión respecto a las Unidades Didácticas que surgen en el trabajo en el aula, para elevar la calidad de la educación.
- Colaborar en la planeación de la actividad docente y elaboración de materiales que apoyen el mejoramiento del servicio educativo.
- Unificar criterios con respecto a las competencias tanto del perfil de egreso como del perfil del docente.
- Participar en la orientación de contenidos académicos y en la revisión de materiales para verificar su congruencia y unificar criterios en los laboratorios.
- Promover el trabajo colectivo a través de investigaciones relacionadas con problemáticas propias de la actividad académica que desempeñan.

FUNCIONES DE LA ACADEMIA

En la Unidad Académica de Enfermería el trabajo colegiado entre docentes constituye una estrategia para cumplir varias funciones:

- La tarea colectiva será en un sentido de cooperación más que de competencia.
- El trabajo grupal exige el desarrollo de trabajo individual.
- Crear espacios de comunicación de las experiencias formativas con ética profesional en el ámbito disciplinar y de investigación.
- Constituirse en órganos de consulta y decisión en la problemática académica.
- Integrar a los docentes de acuerdo a su perfil profesional a los campos específicos de la disciplina.
- Favorecer la vinculación del trabajo académico con proyectos de investigación.
- Participar en actividades para el desarrollo y evaluación del programa académico, investigación y extensión que le competen a la academia.
- Generar un ambiente (espacio de reflexión) para el desarrollo del trabajo que facilite la libre expresión de las ideas.
- Revisar, analizar y evaluar los contenidos teórico-metodológicos y prácticos que constituyen los programas académicos de los distintos niveles de formación.

ORGANIZACIÓN DE LA ACADEMIA

- Se realizarán un mínimo de tres sesiones ordinarias por semestre más las especiales que se consideren necesarias el día y hora que acuerde la academia.
- Para designar a la presidenta (e) y secretaria (o), será en reunión y en votación directa mayoritaria de los miembros de la misma, teniendo como base el desempeño y participación mostrado por los docentes postulados en el desarrollo de los trabajos encomendados.
- Las presidentas (es) y secretarías (os) durarán en el puesto un año escolar, pudiendo ser ratificados un año más en el siguiente ciclo escolar.

- La presidenta (e) conducirá la sesión y la secretaria (o) de la Academia será encargado de llevar el registro de asistencia y levantar el acta correspondiente de avances y acuerdos, se registrará acta firmada por los asistentes.

- tomar acuerdos para homogeneizar criterios en cuanto al desarrollo de las actividades propias de la Academia.

- Coordinar el cumplimiento de las tareas de la Academia
- Citar a reuniones de academia de acuerdo al cronograma de actividades establecido.
- Conducir el desarrollo de las reuniones, de acuerdo con el orden del día.
- Someter al pleno de la Academia los trabajos y resultados de las investigaciones educativas realizadas, con el propósito de validarlos.
- Proponer a la autoridad correspondiente representantes miembros de la Academia, para integrar el jurado en eventos académicos.
- Coordinar la evaluación, seguimiento y control de las actividades que realice la Academia.
- Difundir los trabajos realizados en las Academias.

Corresponde al Secretario de la Academia

- Se encargará de levantar las actas de las reuniones realizadas.
 - Llevará el archivo de toda la documentación que se genere en el interior de la Academia.
 - Las reuniones de Academia serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de los integrantes de las mismas; sus acuerdos se tomarán por mayoría y será obligatorios para todos los integrantes de la Academia.
 - En las reuniones se tratarán asuntos relacionados con las actividades de la Academia,
- Proponer estrategias ante la dirección de la Unidad para la actualización de docentes en el campo disciplinar y pedagógico.
 - Promover trabajos científicos y/o pedagógicos los cuales pueden ser producto de la propia academia.
 - Coadyuvar con las autoridades en el proceso de selección y promoción del personal académico con respecto a las Unidades Didácticas de la academia.
 - Promover que en la práctica docente se incorporen valores universales, éticos, ambientales, etc. Espacio propicio para trabajar en equipo estas dimensiones de la formación humana.

- Fomentar el trabajo interdisciplinario con el fin de lograr la integración curricular. Todo proyecto de rediseño en planes y programas de estudio, si no es colegiado, no sirve.
- Diseñar actividades prácticas que permitan al estudiante reafirmar y aplicar conocimientos. Las prácticas de laboratorio y de campo clínico deben acordarse en las propias academias, con el fin de adecuarlas y fortalecerlas entre todos.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de materiales didácticos. Es mejor el esfuerzo en equipos de trabajo que en lo individual.
- Diagnosticar las necesidades de recursos y de apoyo a la enseñanza, que sean necesarias.
- Avalar los perfiles de los aspirantes académicos, con el fin de colegiar el ingreso, promoción y permanencia del nuevo profesorado, así como fungir como jurado en la contratación del nuevo personal académico.

UNIDAD ACADÉMICA DE ENFERMERÍA

ACTA No. _____

DE AVANCES Y ACUERDOS DE LA ACADEMIA: _____

_____.

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, en el lugar _____ sesionaron los docentes integrantes de

Con el objetivo:

Con los siguientes puntos a tratar:

Con los avances siguientes:

Con los acuerdos siguientes:

No habiendo otro asunto a tratar, concluye la sesión a las _____ horas del mismo día, levantándose la presente Acta y de conformidad con su contenido, firman los presentes dando fe.

NOMBRE FIRMA
